



## ACTA nº2

### En relación a la licitación del suministro para la “INCORPORACIÓN DE 40 NUEVAS ESTACIONES AL SISTEMA DE BICICLETA ELÉCTRICA COMPARTIDA DE PAMPLONA-IRUÑA”.

Expte: CONT\_SUMINISTRO/2025/16

Asunto: valoración de sobre B.

En la planta 9ª de la Avenida del Ejército Nº 2 de Pamplona, siendo las 10:00 horas del día 2 de octubre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación designada al efecto según lo dispuesto en las Condiciones Particulares de Contratación que rigen la presente contratación, con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: Borja Izaguirre Larrañaga, Concejal delegado de Ciudad Habitable y Sostenible.
- Vocal 1ª: Alexia Canto Álvarez, Responsable del Servicio de Movilidad.
- Vocal 2º: Mikel Merina Pomares, Coordinador de Movilidad.
- Vocal 3º: Jose Luis Mendivil Ochoa, Técnico municipal de Movilidad.
- Secretaria: Amaia Elkano Garralda, Licenciada en Derecho del Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad.

La Mesa de Contratación compuesta por todos los miembros que la integran, queda constituida y procede a la valoración de la documentación presentada en el Sobre B de la licitación, de lo cual emite la siguiente acta.

### ANTECEDENTES:

En primer lugar, la Secretaria informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los siguientes antecedentes:

- Al tratarse de un procedimiento negociado sin convocatoria y sin concurrencia, no se ha realizado anuncio de licitación. Así, el día 12/09/2025 se envió mediante PLENA la invitación a participar en la presente licitación a la empresa RIDE ON PAMPLONA, S.L. como única licitadora al procedimiento.

Original firmado electrónicamente

06/10/2025 10:47:28  
BORJA IZAGUIRRE LARRAÑAGA



- El plazo para la presentación de las ofertas finalizó el día 26/09/2025, y el día 30/09/2025, la Mesa de Contratación, procedió a la apertura del Sobre A relativo, a la admisión de la única licitadora en el procedimiento, RIDE ON PAMPLONA, S.L. y a la apertura del Sobre B.
- A este respecto, cabe destacar que la Mesa de Contratación acordó admitir a RIDE ON PAMPLONA, S.L. como licitadora al procedimiento, pero ADVIRTIENDO que, en el momento de la adjudicación, deberá estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social o, demostrar su fiabilidad mediante la firma de acuerdo vinculante con vistas al pago antes del momento de la propuesta de adjudicación.
- La documentación técnica obrante en el Sobre B fue trasladada a los técnicos que conforman la Mesa y el día 01/10/2025 han emitido su valoración sobre el mismo.

Así las cosas, la Mesa de Contratación procede al análisis del informe emitido y emite la siguiente,

#### **ACTA DE VALORACIÓN DEL SOBRE B:**

##### **PRIMERO: Valoración del Sobre B.**

En primer lugar, se recuerda que el procedimiento de licitación aplicado es un procedimiento negociado SIN CONVOCATORIA y SIN CONCURRENCIA, de manera que, el único licitador invitado y admitido es RIDE ON PAMPLONA, S.L. Esto se debe, principalmente, a la necesidad de que el nuevo suministro de bicicletas y resto de elementos sean técnicamente compatibles con los actuales, de manera que, el servicio de bicicleta eléctrica pueda ser ampliado con total garantía de compatibilidad.

En este sentido, el cuadro de características sí prevé la presentación de una propuesta técnica explicativa de los elementos ofertados por la empresa, de manera que sus características y compatibilidad queden completamente garantizadas. Así, el cuadro establece que:

*“Analizado su contenido, la Mesa de Valoración concluirá si la misma es acorde con el pliego de prescripciones técnicas establecido y si es suficiente para garantizar la compatibilidad y puesta en marcha pretendida. Por lo tanto, el pronunciamiento de la mesa será del tipo:*

— *SÍ, la propuesta es APTA; o,*

— *NO, la propuesta no cumple los requisitos mínimos exigidos y se acordará su exclusión”.*

Así, en el Informe Técnico emitido por el coordinador Mikel Merina Pomares, y el técnico de movilidad Jose Luis Mendivil Ochoa, se determina que:

*“Esta oferta es acorde con el pliego de prescripciones técnicas establecido y es suficiente para garantizar la compatibilidad y puesta en marcha pretendida; concretamente, las estaciones y las*



*bicicletas descritas en la memoria explicativa cumplen con las características técnicas exigidas y con el condicionante de compatibilidad con el sistema actual. De igual manera, el proceso de ensamblaje, montaje, puesta en marcha e incorporación descrito en la oferta es correcto y adecuado a lo exigido en el citado pliego”.*

En definitiva, a la vista de todo lo expuesto y la documentación obrante, la Mesa de Contratación acuerda declarar APTA la oferta técnica presentada por RIDE ON PAMPLONA, S.L. de manera que, se puede seguir con el procedimiento de licitación y apertura del Sobre C.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:15 horas, finaliza la sesión de la cual se levanta la presente acta.

En Pamplona, a 2 de octubre de 2025.